

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga las medidas y recursos necesarios para llevar adelante la pavimentación del tramo de la Ruta Provincial N.º 5 que une la ciudad de Federal con el acceso al predio donde se encuentran emplazadas la Unidad Penal N.º 8 “Bicentenario de la Revolución de Mayo” y el Hospital Colonia de Salud Mental “Dr. Raúl Antonio Camino”.

Dicho tramo, de aproximadamente 2,5 kilómetros de extensión, se encuentra actualmente enripiado, constituyendo una vía de comunicación esencial para el personal que presta servicios en ambas instituciones, así como también para los familiares de las personas allí alojadas y/o asistidas y para la comunidad en general. Cabe señalar que el Hospital Colonia de Salud Mental “Dr. Raúl Antonio Camino” cuenta aproximadamente 350 trabajadores, entre profesionales de la salud, personal técnico, administrativo y de servicios generales. Por su parte, la Unidad Penal N.º 8 “Bicentenario de la Revolución de Mayo” cuenta aproximadamente con 105 agentes y profesionales penitenciarios. Todo este personal debe transitar diariamente por el tramo mencionado para cumplir con sus funciones, aun en condiciones climáticas adversas y pese al evidente deterioro del camino.

Si bien se han realizado tareas de mantenimiento y reparación, las mismas resultan insuficientes, en tanto las contingencias climáticas y el constante flujo vehicular impiden conservar el camino en condiciones adecuadas y seguras de transitabilidad. Ello no solo ocasiona dificultades en el acceso cotidiano, sino que además implica un riesgo permanente para quienes utilizan esta vía, afectando directamente la prestación de servicios esenciales vinculados a la salud pública y a la seguridad estatal.

Por tales razones, la pavimentación del citado tramo se presenta como la única solución estructural y definitiva que permitirá garantizar la libre circulación, la

seguridad vial y la continuidad del servicio público que ambas instituciones brindan a la comunidad.

En mérito a los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con

agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los recursos necesarios para la pavimentación del tramo de la Ruta Provincial N.º 5 que une la ciudad de Federal con el acceso al predio donde se encuentran emplazadas la Unidad Penal N.º 8 “Bicentenario de la Revolución de Mayo” y el Hospital Colonia de Salud Mental “Dr. Raúl Antonio Camino”.